

Derecho Administrativo

Esta asignatura persigue que el cursante adquiera una visión general de la normativa que regula la función administrativa del Estado en Guatemala, como parte de las acciones de gobierno. Gobernar conlleva la tarea de administrar y esta actividad se rige por normas jurídicas que se insertan en la disciplina del Derecho Administrativo. De ahí la importancia de tomar conocimiento de algunos elementos de esta última en lo relativo a la organización administrativa, el control de la actividad de los particulares en el ejercicio de sus derechos fundamentales, la contratación pública, el aprovechamiento de los bienes nacionales, mecanismos de cobro de la Administración Pública, el servicio civil y el control de los actos de la Administración.

Será clave proporcionar al alumnado una visión amplia de la normativa referente a la función administrativa e inducir al manejo de la legislación de acuerdo con las diversas áreas que componen las unidades del programa. Se realizará toda la reflexión desde un espíritu crítico con el sistema de leyes administrativas vigentes en Guatemala con la intención de atisbar soluciones de reforma de las mismas.